

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 17 de febrero de 2026, de la Universidad de Cádiz, por la que se modifica la Resolución de 12 de noviembre de 2025, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica la Oferta de Empleo Público del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz para el año 2025 (BOJA núm. 224, de 20 de noviembre de 2025).

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de 12 de noviembre de 2025 (núm. 224) se publicó la Resolución de 12 de noviembre de 2025, de la Universidad de Cádiz, por la que se aprobaba la Oferta de Empleo Público del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz para el año 2025, con dos correcciones de errores posteriores, publicadas en el BOJA núm. 237, de 10 de diciembre de 2025 y en el BOJA núm. 243, de 18 de diciembre de 2025.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.Cuatro.1 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el año 2023, prorrogados para 2025, «la tasa de reposición de uno o varios sectores o colectivos prioritarios se podrá acumular en otros sectores o colectivos prioritarios. Igualmente, la tasa de reposición de los sectores no prioritarios podrá acumularse en los sectores prioritarios. Las entidades locales que tuvieran amortizadas su deuda financiera a 31 de diciembre del ejercicio anterior podrán acumular su tasa de reposición indistintamente en cualquier sector».

Con base en lo anterior, este Rectorado en el ejercicio de las competencias atribuidas por la ley,

R E S U E L V E

Primero. Modificar la Resolución de 12 de noviembre de 2025, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica la Oferta de Empleo Público del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz, incluyendo un párrafo resuelvo segundo bis (página 15527/3 BOJA núm. 224):

«Respecto al número de plazas ofertadas, producto de la tasa de reposición de efectivos para 2025, resultante de las altas y bajas producidas en los dos colectivos de personal, PDI y PTGAS, en las mesas de negociación de temas comunes de los empleados públicos de la Universidad de Cádiz, celebradas los días 2 y 18 de julio de 2025 se acordaron los criterios de reparto de las plazas para la elaboración de la Oferta de Empleo Público del personal de la Universidad de Cádiz: La tasa de reposición total es de 112,70, que por redondeo resultan 113 plazas, y que se distribuyen en: 80 plazas de PDI y 33 plazas de PTGAS.»

Segundo. Modificar el Anexo I de la Resolución de 12 de noviembre de 2025, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica la Oferta de Empleo Público del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz (página 15527/4 BOJA núm. 224), incluyendo la distribución correspondiente a las plazas del cupo de discapacidad, entre las escalas/categorías de las plazas objeto de la oferta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso

contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el órgano competente, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 17 de febrero de 2026.- El Rector, P.D. de firma, la Gerente, María Vicenta Martínez Sancho.

ANEXO I

Relación de plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz para el año 2025 correspondientes a la tasa de reposición

PTGAS FUNCIONARIO:

SUBGRUPO	ESCALA/CATEGORÍA	NÚM. DE PLAZAS
A2	Gestión Universitaria	7(3)
A2	Ayudante de Archivos, Biblioteca y Museos	2
A2	Gestión Universitaria especialidad Informática	3(3)
C2	Auxiliar Administrativa	1

PTGAS LABORAL:

SUBGRUPO	ESCALA/CATEGORÍA	NÚM. DE PLAZAS
1	Titulado Superior de apoyo a la docencia e investigación	3
1	Titulado Superior Prevención	1
2	Titulado Grado Medio Prevención	2
3	Técnico Especialista	1
4	Técnico Auxiliar STOEM	4(1)
4	Técnico Auxiliar de Laboratorio	1(3)
4	Técnico Auxiliar de Bibliotecas, Archivos y Museos	2(2)
4	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	5
4	Técnico Auxiliar de Instalaciones Deportivas	1

Total plazas consecuencia de la tasa de reposición de efectivos: 33 plazas.

- (1) De estas, 1 plaza se reserva para discapacidad intelectual.
(2) De estas, 1 plaza se reserva para enfermedad mental.
(3) De estas, 1 plaza se reserva para resto de discapacidad (física y sensorial).

ANEXO II

Relación de plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público del Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz para el año 2025 para su cobertura mediante promoción interna

PTGAS LABORAL:

SUBGRUPO	ESCALA/CATEGORÍA	NÚM. DE PLAZAS
1	Titulado Superior de apoyo a la docencia e investigación	3
1	Titulado Superior Prevención	1
2	Titulado Grado Medio Prevención	2
3	Técnico Especialista	1
3	Técnico Especialista Conserjería	1
3	Técnico Especialista STOEM	1

Total plazas para su cobertura mediante promoción interna: 9 plazas.

Total plazas Oferta de Empleo Público para el año 2025: 42 plazas.